HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2018

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 736

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/REALIZAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA A FIN DE PREVENIR LA INUNDACIÓN ANTE LA CAÍDA DE LLUVIA EN LA CALLE GRAL. GUIDO AL 2300, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

+06

25

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Frente Renovador

San Isidro, 29 de octubre de 2018

Al Honorable Concejo Deliberante:

VISTO:

Los reclamos realizados por los vecinos de la calle General Guido al 2300, entre la Avenida Sucre y Lynch de la Localidad de Beccar, debido a las recurrentes inundaciones sufridas ante la fuerte caída de lluvia.

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la realización de obras en la calle General Guido al 2300, entre la Avenida Sucre y Lynch de la localidad de Beccar a fin de prevenir las inundaciones acaecidas de manera recurrente en dicha área ante la caída de lluvia;

Que la zona mencionada se inunda ante la fuerte caída de lluvia hace más de 6 (seis) años y han llegado a filtrarse hasta 50 cm. de agua en las casas aledañas a dichas calles;

Que es preciso destacar que, si bien se han cambiado los caños en dicha zona, la calle sigue inundándose;

Que esta problemática recurrente vulnera la calidad de vida de los vecinos, obligándolos a estar constantemente preocupados y en estado de alerta ante una

eventual precipitación que pueda resultar en una nueva inundación de sus hogares, la pérdida de objetos, mobiliario propio y riesgo a su salud e integridad física;

Que esto afecta la calidad de vida de los vecinos que residen en las inmediaciones y de los transeúntes frecuentes u ocasionales;

Que el sábado 10 de octubre del corriente año, ocurrió la última inundación;

Que los vecinos han podido medir la enorme cantidad de agua ingresada, la cual han llegado hasta 90 centímetros cúbicos en tan solo 1 (una) hora;

Que se acompañan al presente fotos de lo ocurrido en la última inundación (ver **ANEXO I**);

Que resulta prioritario darle una solución definitiva a esta problemática para evitar más daños y perjuicios a la comunidad;

Que una posible solución a este problema podría ser poner un guardaganado en el medio de la calle o realizar la obra correspondiente conforme decida la Secretaria a cargo de dicha obra, a fin de solucionar de manera definitiva la problemática y de evitar nuevos daños materiales y potenciales riesgos a los propietarios de las viviendas cercanas;

Que actualmente los vecinos se encuentran pagando el costo de reparar las instalaciones haciendo un gran esfuerzo económico que bien podría ser evitado y/o reparado por el Municipio de San Isidro, si atendiera a las demandas en tiempo y forma;

Que las autoridades del Municipio de San isidro deben enfrentar y remediar este problema, dándole la atención que merece, en virtud de los indeseables riesgos que representa para la población y el ambiente;

Por todo lo expuesto, el Bloque del Frente Renovador San Isidro solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACION

Art. 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que por medio de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar la obra de infraestructura pertinente, conforme el estudio de costo y de factibilidad técnica, a fin de prevenir la inundación acaecida de manera recurrente ante la caída de lluvia en la calle General Guido al 2300, entre la Avenida Sucre y Lynch de la Localidad de Beccar.

Art. 2º.- De forma.

Juan G. Medina
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gonzalo Beccar Varela
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

+36

ANEXO I

436

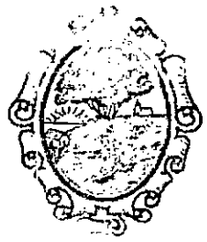

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente Renovador

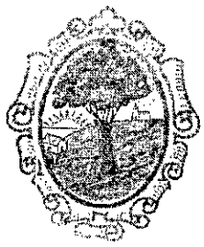

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Frente Renovador

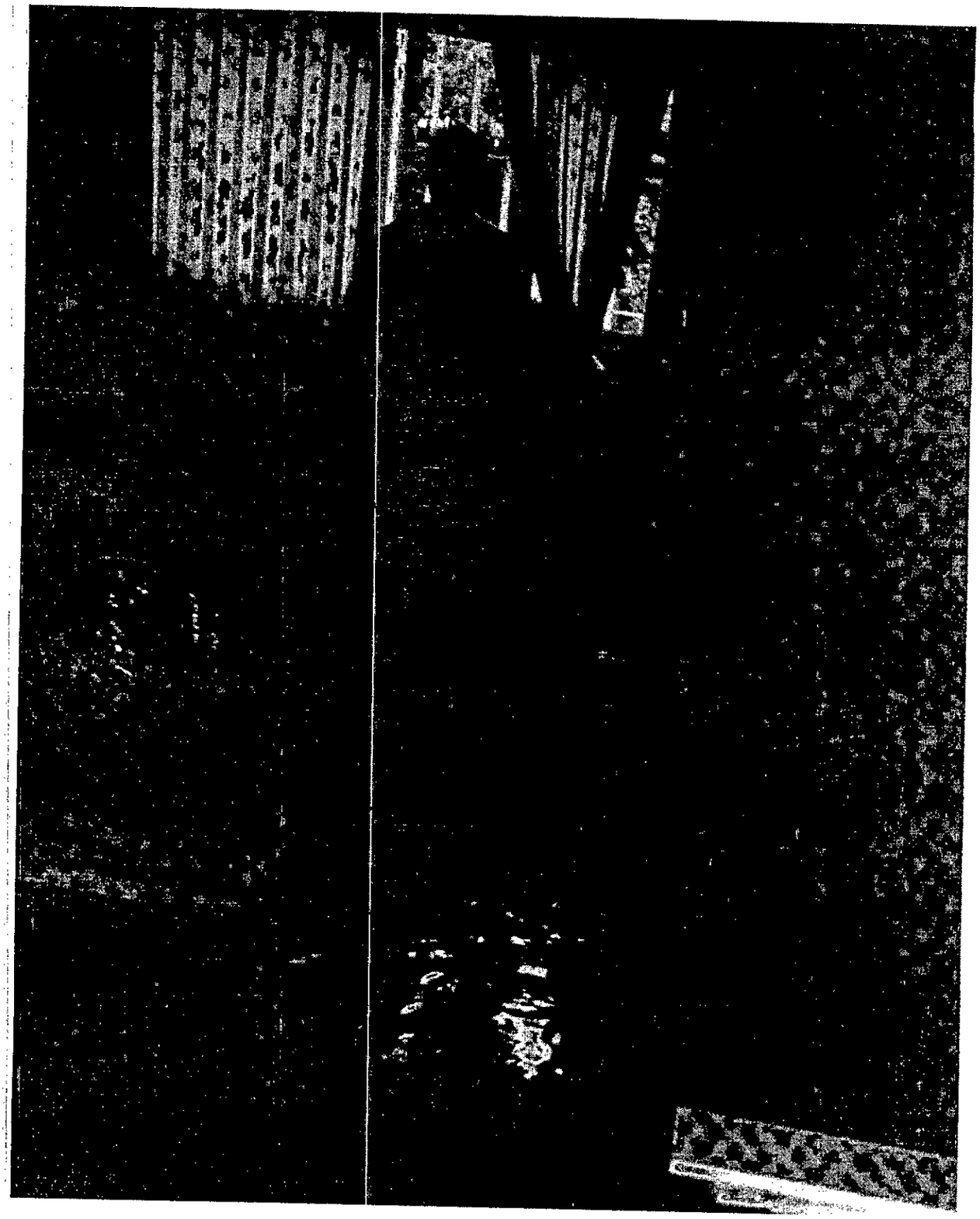

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente Renovador

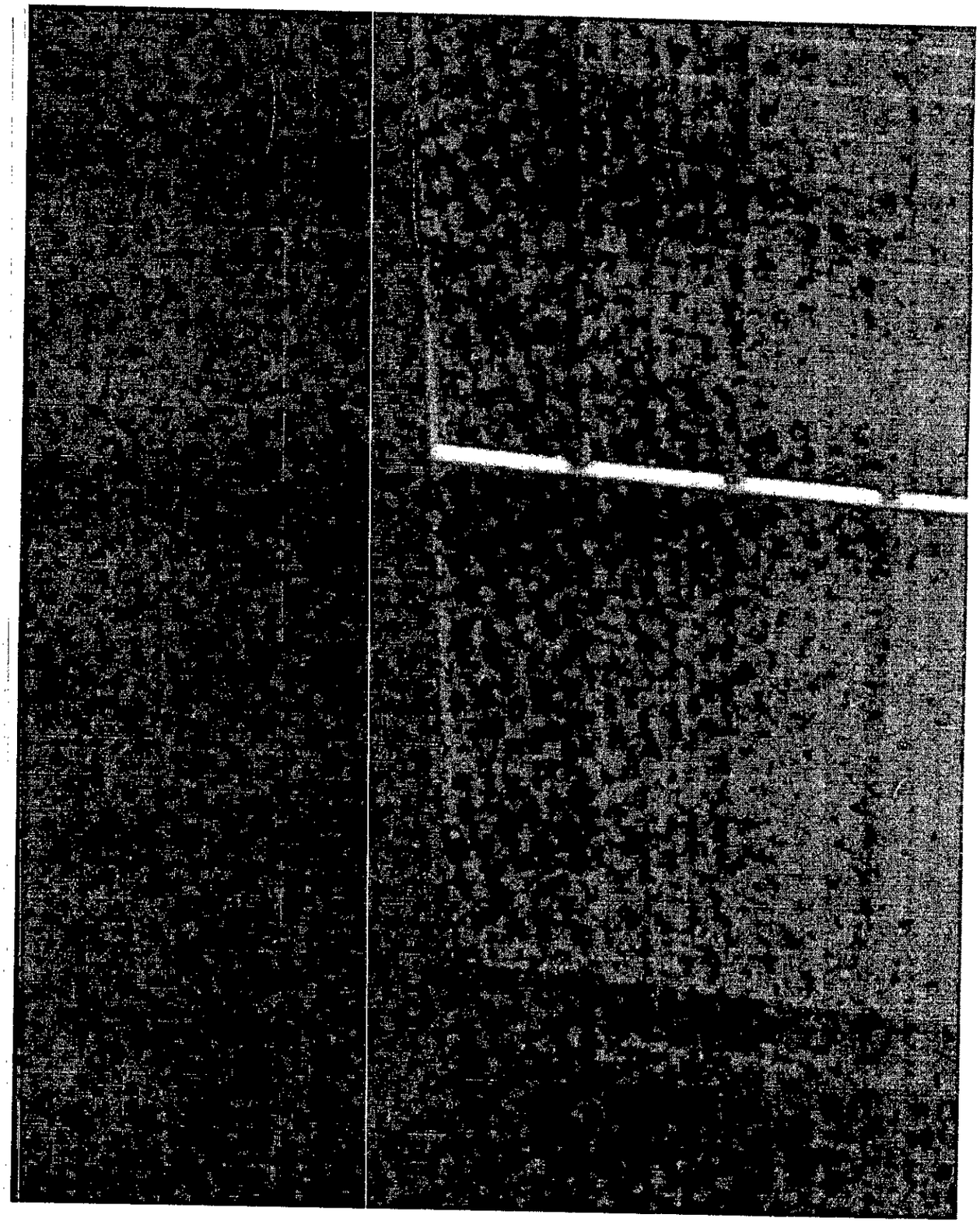

HONC
E
15
LIBR
REM
A:

OK

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 21/11/18 pase el presente expediente para su dictámen a la Comisión de Obras Públicas

SAN ISIDRO 22 de Noviembre de 2018

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO